

CONSTANCIA SECRETARIAL

Medellín, 09 de febrero de 2015. Señora juez, le informo que el accionante no dejó datos de notificación, por lo que no se pudo constatar si efectivamente el accionante recibió o no la respuesta dada por la entidad accionada, como cumplimiento de la orden proferida por el Despacho.

CATALINA VERGARA GAVIRIA
Profesional universitario

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Nueve (09) de febrero de dos mil quince (2015).

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA –INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE:	BERNARDO DE JESUS GOMEZ MORALES
ACCIONADO:	COLPENSIONES
RADICADO:	05-001-33-33-012-2014-00662-00

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento de la parte accionante la respuesta dada por la COLPENSIONES, en el que se informa del cumplimiento del fallo de tutela proferido el día 04 de junio de 2014, en donde se aporta copia de la Resolución GNR 339755 del 29 de septiembre de 2014, para lo que considere pertinente.

NOTIFIQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

CVG

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:</p> <p style="text-align: center;">http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin</p> <p style="text-align: center;">Medellín, 10 DE FEBRERO DE 2015. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario</p>
